



**MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
Y TECNICAS LICITACION PUBLICA
"SERVICIO LABORATORIO AÑO 2013".**

ALGARROBO, 14.03.2013.-

DECRETO N° 877.-I

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
1. Ley N° 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Salud a Municipalidades;
3. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.652 de fecha 18.12.2012, aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013.
8. D.A. N° 446 de fecha 04.02.2013, autoriza subrogancia a Doña Paulina Maldonado Pinto, Asesor Jurídico en Secretaría Municipal, desde 04.03.2013 al 22.03.2013, ambas fechas inclusive;

CONSIDERANDO:

- I. La necesidad de implementar un convenio para contratar los servicios de laboratorio clínico para la realización de exámenes como apoyo a la atención médica, para el Centro de Salud Familiar de Algarrobo. Los exámenes que serán solicitados son los referentes a laboratorio básico, y programas de salud cardiovascular y EMP (examen médico preventivo).

DECRETO:

- I. **Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública Departamento de Salud Algarrobo:**

➤ Licitación Pública "Servicio Laboratorio año 2013".

- II. **Acompáñese Bases Administrativas y Técnicas para Licitación Pública al presente Decreto Alcaldicio, como parte integrante del mismo.**

- III. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.**




MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JGF/PMP/JSV/ppr
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo (2)


MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCIÓN DOCUMENTO 18 MAR 2013 N°
FECHA HORA 11:00
SALIDA DOCUMENTO 18 MAR 2013 N° 16:00

